

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)

**2018/108** *Lista provisional de admitidos y excluidos para el proceso de selección de una plaza de Policía Local.*

### Edicto

Doña Laura Nieto Jaenes, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén.

### Hace saber:

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Local, por oposición libre, según bases aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 2 de octubre de 2017, cuya convocatoria fue anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 292 de 1 de diciembre de 2017:

1º.- Se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión:

Lista provisional de admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Alcalde Cano, Alberto	77387397X
Barranco Gómez, Elías	77349177Q
Calero Cañizares, Jesús	77371016M
Castillo Rueda, Jorge	26047248R
Cobo Peinado, Juan Antonio	26048075T
Cruz Torres, Luis	77371561K
Delgado Ráez, Cristóbal	26500606Y
España González, Jorge	76638951F
Ferrer Torrico, Juan José	30976226X
Galván Ramírez, José Fernando	47343093P
Jiménez Rodríguez, Sergio	77370406Q
López Abril, José	77385590C
López Álvarez, Daniel	77364190X
López Macía, Jesús	47202139K
Martínez Vivancos, Iván José	75112771S
Márquez Pérez, Antonio Eduardo	26243918K
Morales Navarro, Ángel José	32730366D
Ochoa Olmos, Juana María	75927059B
Pereira Almagro, Juan Jesús	77357108N

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Rus Duro, Alejandro	53593672S
Serrano Escabias, Raúl	77358271W
Talavera Santiago, Manuel Jesús	75020126Z
Torres González, David	26236294X

Lista provisional de excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Causa de Exclusión
Cordero Castilla, Juan Manuel	30988962G	No acompaña el resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen
Crespo Osuna, Antonio Jesús	15450379Z	No acompaña el resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen
Muñoz Talavera, Javier	28805136M	No acompaña el resguardo acreditativo del ingreso de los derechos de examen

2º.- Contra la relación de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados podrán hacer las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y fecha del primer ejercicio, así como la composición del Tribunal calificador, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valdepeñas de Jaén, a 10 de Enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, LAURA NIETO JAENES.